ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1089524 del 12 de agosto de 2019

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.448 de Bogotá D.C. en su calidad de Director (E) de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como Supervisor, **ARTURO ROJAS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.937 de Bucaramanga -Santander en su calidad de Apoyo a la supervisión y **BLANCA INÉS BUITRAGO FARAH** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.638.871 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de **GB10 CONSULTORES S.A.S**. con NIT. 900.934.816-6 como interventor, con el fin de suscribir la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO INDUCEL LOCALIDAD 7 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL"

FECHA DE INICIACIÓN	2 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1 de julio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	26 de junio de 2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1	26 de julio de 2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 2 DE SUSPENSIÓN No. 1	9 de septiembre de 2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 3 DE SUSPENSIÓN No. 1	24 de octubre de 2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 1	8 de diciembre de 2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 5 DE SUSPENSIÓN No. 1	22 de enero de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 6 DE SUSPENSIÓN No. 1	21 de febrero de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 7 DE SUSPENSIÓN No. 1	7 de abril de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 8 DE SUSPENSIÓN No. 1	22 de mayo de 2021
FECHA DE REINICIO LUEGO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	22 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	23 de junio de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 2	22 de agosto de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 2 DE SUSPENSIÓN No. 2	21 de septiembre de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 3 DE SUSPENSIÓN No. 2	21 de octubre de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 2	20 de noviembre de 2021
FECHA DE PRÓRROGA No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2	19 de enero de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18 de febrero de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2	19 de abril de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18 de junio de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18 de julio de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2	16 de septiembre de 2022

FECHA DE PRÓRROGA No. 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15 de noviembre de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No. 12 A LA SUSPENSIÓN No. 2	14 de enero de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 13 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15 de marzo de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 14 A LA SUSPENSIÓN No. 2	14 de abril de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 15 A LA SUSPENSIÓN No. 2	14 de mayo de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 16 A LA SUSPENSIÓN No. 2	13 de junio de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 17 A LA SUSPENSION No. 2	12 de agosto de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 18 A LA SUSPENSION No. 2	11 de octubre de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 19 A LA SUSPENSION No. 2	10 de diciembre de 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 20 A LA SUSPENSION No. 2	9 de enero de 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 21 A LA SUSPENSION No. 2	8 de febrero 2024
FECHA REINICIO LUEGO DE LA SUSPENSIÓN No. 2	9 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	13 de marzo de 2024

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE ($ 332.073.329)

CAUSAL DE TERMINACIÓN: Cumplido el plazo del contrato de interventoría y ejecución de los entregables de la etapa de diseño del contrato de consultoría N° **CO1.PCCNTR.1083205 del 3 de septiembre de 2019**, contemplados en los estudios previos numeral 2.2. ALCANCE DEL PROYECTO, y numeral 6.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR, cumpliendo así con las condiciones para terminación del contrato de consultoría.

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
C.C 19.260.448 de Bogotá D.C.
Director (E) Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito.

Contratista Interventoría
GB10 CONSULTORES S.A.S
NIT. 900.934.816-6
BLANCA INÉS BUITRAGO FARAH
CC. 41.638.871 de Bogotá D.C
Representante Legal

Apoyo a la Supervisión
ARTURO ROJAS TORRES
C.C. 13.873.937 de Bucaramanga -Santander
Apoyo a la Supervisión
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos

Proyectó: GB10 CONSULTORES S.A.S – Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.1089524-2019.

Reviso: Carlos Andrés Pena Méndez – Grupo Administrativo DCCEE – SED
Arturo Rojas Torres – Ing. Contratista DCCEE
Johnson Mario Cansario Pérez- Ing. Contratista DCCEE
Erika Astrid Méndez Moreno– Abogado Contratista DCCEE

Sin Anexos.